



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiún
4 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da inicio a
5 la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretario General Encargado el Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **El Secretario General Encargado:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme
11 lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el
14 día lunes 18 de septiembre del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
15 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
19 de fecha 9 de agosto de 2017.

20 4.- Autorización para la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para la
21 realización del Programa Casa para Todos de la Presidencia de la Republica.

22 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Aprueba la
23 Urbanización Particular "El Mirador".

24 6.- Clausura de la Sesión.

25 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

26 **El Secretario General Encargado:** Se procede a constatar quórum:

27 . Concejala Maira Aguilar, presente;

28 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

29 . Concejal Carlos Gaibor, ausente;

30 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

31 . Concejal Armando Mena, presente;

32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

33 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para instalar
34 la presente sesión;

35 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

36 **Secretario General Encargado: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor**
37 **Alcalde.**

38 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
39 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
40 Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos
41 sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones
42 queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

43 **Secretario General Encargado: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21**
44 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 9 de agosto de 2017.**

45 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes esta acta si alguna observación para que la hagan
46 caso contrario pasa a la votación para su respectiva aprobación;

47 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a todos los
48 presentes manifiesta: la primera observación que quiera ser es que aquí dice acta Nro. 20 que le corrija
49 que es 21; en la página 6 línea 21 suprimir la "o" donde dice "primero debate"; en la línea 28 de la misma
50 página donde dice "poco lo vamos poder comprender" aumentar la letra "a" antes de la palabra "poder";
51 en la línea 35 de la misma página aumentar la palabra "usuario" en la parte final antes de la frase "que
52 ahorita"; en la línea 41 de la misma página luego de la palabra "deroguen" cambia la palabra "esa" por
53 "esta", esas observaciones compañeros y con eso salvo alguna otra observación mociono para que se
54 apruebe el acta;

55 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos
56 los presentes manifiesta: en la página 1 línea 45 se repite la palabra "esta"; en la página 3 línea 7 suprimir



1 la palabra "que" ubicada antes de la palabra "ellos"; en la página 5 línea 46 suprimir la frase "prestar ellas
2 el servicio", con esas observaciones apoyando la moción para que se apruebe el acta;

3 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

4 **El Secretario General Encargado:** se procede a tomar votación de la moción presentada por la Concejala
5 Maira Aguilar, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

6 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

7 . Vicealcalde Jhoon Correa, voto salvado;

8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

9 . Concejal Armando Mena, voto salvado;

10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

11 Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) votos salvados;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 097-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
14 **21 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE**
15 **AGOSTO DE 2017.**

16 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

17 **Secretario General Encargado: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización para la suscripción del Convenio**
18 **Marco de Colaboración Interinstitucional para la realización del Programa Casa para Todos de la**
19 **Presidencia de la República.**

20 **El Señor Alcalde:** como parte del programa de gobierno a implementarse por señor Presidente de la
21 República se encuentra el programa denominado "Plan Casa para Todos" , luego de haberse posesionado
22 ha hecho la invitación respectiva a todos los Municipios y a las esposas de los Alcaldes para que
23 conjuntamente con la primera dama trabajar en este Proyecto de Vivienda, a través del Ministerio de
24 Vivienda, este organismo ha facilitado las especificaciones técnicas, los requisitos, que es lo que hay que
25 hacer para que nuestra gente sean beneficiarios de este Proyecto; para este fin tiene que trabajar de una
26 manera organizada, coordinada tanto desde el Gobierno Central y los Municipios, para lo cual se estableció
27 de la firma de este Convenio Marco, siempre y cuando el Concejo autorice la suscripción o la firma del
28 mismo y así poder trabajar en beneficio de nuestro Cantón, de la gente que más necesita, esto significa
29 que entran beneficiarios que no tengan nada de recursos donde el Municipio pondrá los terrenos y también
30 entran las viviendas donde los beneficiarios tienen su terreno y no tienen vivienda; entonces por eso hemos
31 presentado a la respectiva Comisión para que analice la autorización de la firma de este Convenio,
32 obviamente con el informe legal, con informes técnicos; está a consideración ustedes señores Concejales,
33 tienen la palabra;

34 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: hay que felicitar al
35 Gobierno Central por la iniciativa de implementar el programa "Casa para Todos" como un eje central de
36 su gestión, lo cual también va en cumplimiento del artículo 375 de la Constitución y 54 literal i) del COOTAD
37 que son funciones del Estado en los diferentes niveles de Gobierno la implementación de estos programas
38 de vivienda de interés social, más que todo a las personas que no la poseen; el Convenio es muy preciso
39 muy conciso, donde se establece tanto los compromisos del Gobierno Central, como los compromisos de
40 nuestro GAD; en este caso siendo nuestra competencia la gestión y uso del suelo identificar que terreno
41 se pueden poner a disposición, como también dar información de los terrenos urbanos y no urbanos para
42 mejorar los servicios y el equipamiento urbano; también en la Comisión se ha recomendado que acorde a
43 la cláusula cuarta "Ejecución y seguimiento", que el Alcalde delegue a un funcionario o a una Comisión
44 que sea responsable del seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes y las observaciones y
45 recomendaciones que ha hecho la Comisión, más que todo quisiera mocionar para que se autorice la
46 suscripción de este Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para la realización del programa
47 Casa para Todos de la Presidencia de la República;

48 **El Señor Alcalde:** acogiendo las recomendaciones de la Comisión previa autorización delegar a una
49 persona para que haga el seguimiento y obviamente se dé cumplimiento con todos los requisitos que nos
50 solicita la Secretaria Plan Casa para Todos;

51 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos los
52 presentes manifiesta: ya se mencionó que la idea aquí es poder trabajar de la mano con el Gobierno
53 Central con la finalidad de poder cumplir con una de las necesidades de muchas personas, que es tener
54 un hogar o una vivienda donde vivir; creo que tanto el Gobierno Municipal como el Gobierno Nacional
55 tienen esa competencia y vemos que de una u otra manera no podemos solo como Municipio hay que
56 aliarse con los distintos niveles de Gobiernos, para poder cumplir con ese objetivo, ya se lo viene haciendo



1 con el Gobierno de la Provincia de Pichincha, pero esto va enfocado a los niveles más bajos de la población
2 que de pronto no tiene terreno o si tiene terreno no tiene los recursos para construir; el Gobierno Nacional
3 está queriendo apoyar en ese sentido, esperemos que ese Plan tenga el éxito necesario se implemente
4 también en nuestro Cantón; muchos de estos Proyectos hemos visto de gobiernos anteriores que siempre
5 se concentran en las grandes ciudades donde más votaciones pueden dar, esperemos que esta vez se
6 amplíe y que la gente de nuestro cantón sea beneficiada con este Proyecto; estoy de acuerdo para
7 respaldar la moción del Concejal Javier Jaramillo;

8 **El Señor Alcalde:** cabe recalcar que el Proyecto es para gente que de verdad necesita, porque se ha
9 dado casos que son beneficiarios de estos proyectos de vivienda gente que no lo necesitan; la
10 municipalidad a enviado datos que nos han pedido, como información de las urbanizaciones y ellos
11 mandaron así mismo una delegación para hacer las respectivas inspecciones, el respectivo seguimiento
12 para que el beneficiario realmente necesita el que no tiene vivienda, de esa forma vamos a trabajar
13 conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Primera Dama;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: realmente este tema ha
15 sido un problema grande en nuestro País, nuestro cantón no es la excepción; realmente es un tema que
16 nos satisface sobre manera a quienes estamos al frente del Cantón y mucho más todavía a quienes van
17 hacer los beneficiarios; por lo tanto al ser este un Plan del Gobierno actual quien en campaña había
18 ofrecido que dentro del Plan toda una vida, se había previsto un componente como es el Plan Casa para
19 Todos desde el día en que se posesionó se ha comprometido que va a llevar adelante este programa y
20 pues él ha pensado que los mejores aliados siguen siendo los Gobiernos locales, porque quienes
21 conocemos la realidad somos quienes habitamos acá; entonces bienvenido este Proyecto de Convenio de
22 trabajo de parte del Gobierno Nacional, nosotros al ser también Gobierno lo aceptamos de la mejor manera
23 como Concejales a dar el voto favorable para que esto se dé, si pues cuando vengan acá que tratemos de
24 que el funcionario que va a estar a cargo, que es lo que pide en el Convenio, que se designe a un
25 funcionario o una unidad al personal que va a estar a cargo para que puedan coordinar y sobre todo de
26 ver cuáles son los verdaderos beneficiarios, basándose en la necesidad, basándose en su situación
27 económica, porque si bien es cierto acá en Pedro Vicente Maldonado se está trabajando en la llamada
28 vivienda social de acuerdo al Convenio de Gobierno de Pichincha y el Gobierno de Pedro Vicente
29 Maldonado, pues es una situación de otro nivel, este proyecto es el que más nos va a beneficiar,
30 esperemos que se llegue a los sectores más necesitados, ahí vamos a estar nosotros también para poder
31 aportar, ayudar para que esto se dé la manera más real; una observación aquí, esto ya no es un convenio
32 modelo, se debió remitir el convenio ya con los nombres de Cantón, criterio legal no tenemos y se debió
33 adjuntar para probación del Concejo Municipal; sin embargo es un Convenio Marco, luego los convenios
34 específicos que se suscriban tienen que contar con los informes legales;

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los
36 presentes manifiesta: la historia de la Revolución Ciudadana sigue avanzando en este Convenio, dice
37 soberanamente por el Plan de Gobierno de Alianza País que incluye dentro del Plan de Gobierno ahí
38 incluido ahí dentro de eso es este Proyecto que hoy nos está llegando a nosotros; "Casa para Todos" es
39 un Proyecto que va direccionado a los que nunca han tenido un techo donde vivir, donde aquello que la
40 Constitución no estaba legislada, especialmente para todo ellos porque quizás por situaciones económicas
41 no pueden hacer, pero ahora con este Proyecto con este Programa del Gobierno Nacional se ha previsto
42 sea ejecutado conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso estamos
43 hablando hoy del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Vicente Maldonado que lo va a trabajar
44 aquí, nosotros en el Convenio lo tenemos especificado, los artículos legales de la Constitución del
45 COOTAD; entonces, yo no creería que sea importantísimo aunque sí debería estar el Criterio Legal, porque
46 aquí nos estamos enmarcando en la Constitución y es legal es un programa a Nivel Nacional que se lo
47 está haciendo; pero ahí señor Alcalde vamos a estar todos nosotros si usted nos permite ahí estaremos,
48 también cuando vengan los técnicos seamos invitados para participar de estas reuniones, aquí dice la
49 parte que tiene que hacer como Gobierno Municipal son las encuestas las visitas y coordinar con los
50 técnicos en este caso el MIDUVI que van a estar presentes; es un proyecto que va enmarcado a la gente
51 pobre, así es que en esta ocasión de mi parte pues estaría presto para la autorización para que usted
52 señor Alcalde firme este convenio Marco;

53 **El Señor Alcalde:** si justamente esa parte que acaba de decir del criterio técnico o el criterio legal está
54 aquí sustentado en el Convenio, también está el documento del AME donde nos indica lo que tenemos
55 que hacer los GAD Municipales y lo que nosotros estamos cumpliendo; existe una moción que cuenta con
56 respaldo, señor Secretario proceda con la votación;



1 **El Secretario General Encargado:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal
2 Javier Jaramillo, que cuenta con respaldo de todos los Concejales presentes:

3 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

4 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

5 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

6 . Concejal Armando Mena, a favor;

7 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

8 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

9 **RESOLUCIÓN NRO. 098-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
10 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR LA**
11 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA**
12 **REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CASA PARA TODOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

13 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

14 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
15 **Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización Particular "El Mirador".**

16 **El Señor Alcalde:** señores Concejales está a consideración de ustedes este Proyecto de Reforma a la
17 Ordenanza de la Urbanización El Mirador, el trámite se inició con la petición por parte del Urbanizador, en
18 este caso se ha dado el mismo trámite que se le dio a las demás urbanizaciones como es la Urbanización
19 San Juan Evangelista y como también conocemos que hay gente que carecen de recursos y como los
20 beneficiarios que adquirieron estos lotes nunca se dieron cuenta todo lo que iba a costar, se ha dado paso,
21 el proyecto cuenta con los informes de la parte jurídica, los informes de la parte técnica, ha pasado a la
22 comisión organismo que ha emitido informe favorable; está a consideración de ustedes la Propuesta de
23 Reforma a la Ordenanza para que se pueda cumplir a los beneficiarios conjuntamente con el Urbanizador
24 con el tema de las obras, tienen la palabra señores Concejales;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: la petición por parte de
26 la Urbanizadora de la Reforma a la Ordenanza especialmente lo que son los artículos 7 y 9 en lo que
27 correspondía al cambio de que no sea la calle adoquinada sino se la haga como lastradas, y en el artículo
28 9 la construcción de plantas de tratamiento, esto antecediendo a inicios habían una propuesta de la
29 construcción de biodigestores, lo cual en conversaciones con el compañero Jhoon se tomó cierta
30 resolución personal de que era más sustentable el que en esta Urbanización se construya todo el sistema
31 de alcantarillado y se conecte a la red principal; por estas razones ya en la Comisión tratando el tema
32 recomienda que se haga todas las conexiones necesarias y se conecte a red principal, en lo que
33 corresponde al adoquinado por impartir unas decisiones equitativas en varias urbanizaciones que se han
34 hecho únicamente con calles lastradas, no quisiéramos hacer la diferencia, también tomando a
35 consideración de que son terrenos que están situados las personas de escasos recursos y claro que es
36 una Urbanización Privada, pero tal vez por desconocimiento el Urbanizador más que todo con la parte
37 presupuestaria, la parte financiera ahí veces se cometen errores; en este caso la Comisión también ha
38 decidido que se lo haga con calles lastradas, aquí en la reforma estaba observando se presenta ya en el
39 documento y en el Art. 1 dice el termino acometida cambiar por acometida, en el numeral 2 dice
40 reemplácese el texto del literal i) por el siguiente "Empedrado de la única calle publica de la Urbanización",
41 no sé si sería necesario especificar de poner lastrado de todas las calles de la Urbanización, que no quede
42 como calle única; con esas observaciones más de forma, mociono para que se apruebe en primer debate
43 la Reforma a la Ordenanza que aprueba la Urbanización Particular el Mirador;

44 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: yo lo decía dentro de
45 la Comisión, es que ni siquiera las grandes urbanizaciones que han hecho aquí en Pedro Vicente
46 Maldonado se ha pedido que hagan calles asfaltadas o de pronto adoquinadas, han sido cientos de lotes,
47 aquí estamos hablando de un espacio pequeño que realmente ni siquiera estuvo formulada dentro del
48 Proyecto de esa manera, fue una decisión del Concejo Municipal en pleno se decidió dejarle que quede
49 como calle adoquinada a la calle principal, en ese sentido como un Concejal puede tomar esas decisiones
50 de carácter técnico; pero ya analizando vemos que eso si encarece el valor de la tierra en ese sector,
51 entonces el urbanizador se siente un poco complicado para ya cumplir con las obras de infraestructura en
52 este sentido, todo eso elevo el costo de las obras que tenía que entregarle a la Municipalidad; así mismo
53 estamos hablando el tema de las plantas de tratamiento, dice plantas de tratamiento, imagínense ustedes
54 se aprobado con tanques biodigestores, reitero las grandes urbanizaciones con tanques y acá tenemos
55 que pedirle al señor plantas de tratamiento cuando estamos a 20 metros como dice el informe técnico para
56 conectarse a la red matriz del sistema de alcantarillado de la Ciudad, que de ahí ellos puedan pagar lo que



1 corresponde a la Empresa de Agua para que la Empresa se ayude y pueda mejorar la planta de tratamiento
2 donde van las aguas servidas en el sector de la Kennedy; con esas consideraciones señor Alcalde, para
3 respaldar la moción del compañero Javier Jaramillo;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: yo creo que estamos en
5 la facultad, luego de los respectivos informes de los diferentes profesionales del Municipio que son
6 nuestros asesores en donde ellos pueden de acuerdo a su visión, de acuerdo a su perfil, de acuerdo a su
7 análisis darnos un informe y nosotros poder determinar si procede o no procede; entonces dentro de esa
8 situación estamos en lo correcto, nosotros como cuerpo legislativo tenemos toda la facultad de aprobar
9 reformar, derogar, sustituir ordenanzas, aquí compañeros la Ordenanza que aprueba esta Urbanización
10 de carácter privado, primero esta es una Urbanización de carácter privado en lo que nace de una persona
11 quien es el Urbanizador, a diferencia de otras urbanizaciones como es el caso de San Juan Evangelista
12 que hemos reformado que es una organización un Comité; de ahí pues según la propuesta es que no se
13 adoque la calle principal que consta en la Urbanización y que también no construya el urbanizador con
14 sus recursos las plantas de tratamiento para alcantarillado, sino que se conecte a la red pública del Cantón,
15 eso es lo que se entiende según el proyecto de reforma a esta de la Ordenanza de esta Urbanización;
16 pero en la Ordenanza que está aprobada esta con plantas de tratamiento que haya en ese entonces la
17 EPMAPA sugerido que lo haga con biodigestores, es diferente, nosotros lo hemos aprobado con plantas
18 de tratamiento mas no con biodigestores; por lo tanto, yo revisando los informes técnicos, el informe técnico
19 del Ingeniero Bolívar Silva en su conclusión dice: "que se deberá solicitar la factibilidad de acometida a la
20 EPMAPA", "que se recomienda que se analice los documentos adjuntos del 8 de enero del 2015 de la
21 Dirección de Planificación y el Informe técnico de la EPMAPA", según el documento del 8 de enero del
22 2015 indica el mismo Ingeniero Silva que: "esta Urbanización de planta de tratamiento de aguas residuales
23 en el sector ya que esta unidad receptara las aguas" que no es aconsejable se haga esto y que es
24 obligación del Urbanizador instalar de manera urgente la planta de tratamiento, un informe técnico de la
25 EPMAPA realmente no tenemos acá y hubiese sido importante es justamente esa Empresa que se encarga
26 de los temas de agua y alcantarillado, entonces en lo que se refiere a eso pienso que si debieron adjuntar
27 también el informe de EPMAPA para segundo debate para tener un poco más claro el tema no consta acá,
28 no sé si se me paso ayer que pude revisar la convocatoria; lo último en el Proyecto de Reforma compañeros
29 de la Comisión en el Proyecto de Reforma dice en el artículo 2 dice elimínese el literal g), en la Comisión
30 de refórmese el literal g) del artículo 9 de la Ordenanza entonces ahí si toca aclararle compañeros que
31 son de la Comisión porque en el proyecto dice que se elimine ustedes dice que se Reforme; que se corrija
32 en el Proyecto de Ordenanza que se va a reformar;

33 **El Señor Alcalde:** ahí una aclaración aquí en el tema de las plantas de tratamiento, ustedes conocen que
34 ahí pasa los tubos, y los señores por ejemplo y eso hablábamos con el técnico que para construir una
35 planta de tratamiento se necesita espacio donde lo puedan construir, lo que ellos urbanizan no tiene cabida
36 ni para un lado ni para el otro lado, esta lo del señor Zabala, no sé si ellos firmarían algún convenio pero
37 para el otro lado es donde tiene la caída la calle obviamente ahí está el paso del oleoducto y ahí no les iba
38 a dejar construir nada; entonces por mas una aclaración del tema yo vuelvo y repito en ese caso los
39 beneficiarios de las personas que viven ahí ellos no tienen ninguna culpa, cuando han hecho la reuniones
40 con la Urbanizadora ellos decían que eso se queda ahí, que ellos no van hacer nada, más bien para darles
41 paso a ellos hay las recomendaciones de la Comisión para que se pueda reformar estos dos artículos que
42 no son tampoco nada si no hay otra intervención señores Concejales;

43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: este asunto de esta
44 urbanización ha venido desde hace mucho tiempo dilatándose meses anteriores llevo a la Comisión donde
45 en el Proyecto Urbanístico el dueño pone la construcción de plantas de tratamiento y cuando solicitaron
46 también en cambio la Empresa de Agua les da un informe les dice pongan biodigestores, en visto de eso
47 nosotros en la Comisión en ese entonces habíamos dicho si el señor ha puesto Proyecto de plantas de
48 tratamiento se haga plantas de tratamiento que vamos nosotros a cambiar, en esta ocasión el señor ha
49 insistido por cuanto como usted ya mismo dijo señor Alcalde, pasa por un poquito menos de la mitad en el
50 área del oleoducto, la otra parte ya está entregada a los dueños yo creo que nadie podía decir yo doy mi
51 lote y ahí construyan la planta de tratamiento, esa es una Urbanización muy pequeña y a más de eso
52 tenemos la caída que va hacia la Kennedy baja y ahí tenemos ya el alcantarillado Municipal en este caso
53 que administra la empresa de agua potable en Pedro Vicente Maldonado y se encuentra en 30 metros y
54 tenían esa facilidad pues que se conecte ese yo creo que es factible, por eso en la Comisión hemos llegado
55 a un consenso entre los compañeros de la Comisión para que se le permita al dueño de esta Urbanización
56 que se conecte directamente, y dentro que lo Reforma dentro del artículo 9 sobre la calle adoquinada en



1 verdad nosotros en esa ocasión no sé porque solamente vimos que en esa Urbanización la calle principal
2 lo construya adoquinado, mientras las otras urbanizaciones las hemos dejado como lastradas, en ese
3 entonces estamos nosotros como direccionando a los dueños de esta Urbanización; en vista de eso pues
4 dentro de la Comisión hubo una resolución en que se reforme también este artículo para que en vez de
5 adoquinados sea lastrada como se ha venido haciendo con eso existiendo el informe, apoyar para que se
6 apruebe esta Reforma señor Alcalde;

7 **El Señor Alcalde:** existen una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

8 **El Secretario General Encardado:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal
9 Javier Jaramillo que cuenta con el respaldo de los Concejales Jhoon Correa y Armando Mena:

10 . Concejala Maira Aguilar, en contra;

11 . Concejala Jhoon Correa, a favor;

12 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

13 . Concejal Armando Mena, a favor;

14 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

15 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un voto en contra;

16 **RESOLUCIÓN NRO. 099-SG-GADMVPM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
18 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN**
19 **PARTICULAR "EL MIRADOR".**

20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

21 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión.**

22 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su colaboración las observaciones queda
23 clausurada la presente sesión;

24
25
26
27 Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante
28 **ALCALDE SUBROGANTE**

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL (E)

